

# PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO  
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
Cuartel General

EJEMPLAR N.º 1/3 / HOJA N.º 1/3 /  
JDN.ARAUCANÍA (P) N.º 6800/12400 /

## RESOLUCIÓN EXENTA N.º 171 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 16 DIC. 2021

### VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 281 de fecha 10NOV2021, publicado el día 11NOV2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

# PÚBLICO

EJEMPLAR N.º 3 / HOJA N.º 2 / 3

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del anterior período de Estado de Excepción Constitucional.

10. El informe de factibilidad de la Prefectura de Villarrica N° 3, referente al termino de campaña José Antonio Kast, a realizarse en la comuna de Cunco, el día 16DIC2021, siendo el coordinador de la actividad don Gabriel Guerrero Hernandez, según el itinerario señalado en el referido informe de factibilidad.

## CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que *“Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República”*, mientras que su artículo 7° previene que *“Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley”*.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de “Vistos 8)”, el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 9)”, el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

## RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad que da origen a esta resolución, conforme al itinerario señalado en el informe de factibilidad de “Vistos 10)”.
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

# PÚBLICO

EJEMPLAR N.º 3 / HOJA N.º 3 /

Elaborado con la Asesoría Jurídica del Capitán Cristian Arriagada Quevedo,  
Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



*[Handwritten Signature]*  
LUIS CUELLAR LOYOLA  
General de Brigada  
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

#### DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Gabriel Guerrero Hernandez
2. Delegación Presidencial Regional de la Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)  
03 Ejs. 03 Hjs.

JDN/C-1/ASJUR/CAP CAQ

**Remite Informe de Factibilidad + Antecedentes Actividad denominada cierre de Campaña Candidato Presidencial José Antonio Kast, Cunco**

Lorena Denisse Olivera Abarzúa <lolivera@serviciomigraciones.cl>

Jue 16/12/2021 10:21

Para: Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>; puesto mando y control <jdn.raucania@gmail.com>; SUBPREFECTURA VILLARRICA <spsvillarrica@hotmail.com>; spsvillarrica@gmail.com <spsvillarrica@gmail.com>; rzablah@gorearaucaia.cl <rzablah@gorearaucaia.cl>; mcuriche@interior.gob.cl <mcuriche@interior.gob.cl>; gabrielguerrero021@gmail.com <gabrielguerrero021@gmail.com>; csalinas@interior.gob.cl <csalinas@interior.gob.cl>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

Informe de Factibilidad N° 77, Cierre de Campaña Jose Antonio Kast Cunco.pdf;

Estimado Capitán.

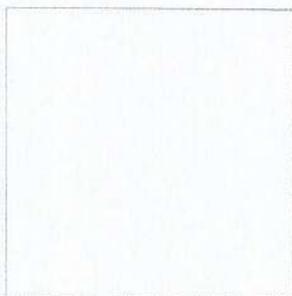
Junto con saludar, y por instrucción de Jefe del Departamento Jurídico, Sr. Cristian Salinas Pérez, por el presente se remite y adjunta solicitud e informe de factibilidad de actividad denominada, "Cierre de Campaña Candidato Presidencial José Antonio Kast" comuna de Cunco.

**Quedamos atentos a vuestra Resolución Exenta que autoriza Actividad. Cabe señalar, que la actividad se realizará el día de hoy.**

Informe de Factibilidad ingresó a esta DPR con fecha de hoy.

--

Atentamente.



**Lorena Denisse Olivera Abarzúa**

Encargada de Refugio y Apoyo Canales  
Departamento de Gestión Territorial

**Servicio Nacional de Migraciones**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



**CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:**

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Servicio Nacional de Migraciones - Ministerio del Interior y Seguridad Pública

NRO. 77 /

**1.- ANTECEDENTES GENERALES:**

a) Tipo de actividad	:	"Actividad Cierre Campaña"
b) Fecha de realización	:	16 de diciembre de 2021.
c) Hora de inicio	:	19:00 horas.
d) Hora de término	:	22:00 horas
e) Duración de la actividad	:	03 horas.
f) Cantidad de participantes	:	60 Personas.
g) Responsable de la actividad	:	Se tomó contacto con el coordinador de la actividad Sr. GABRIEL GUERRERO HERNANDEZ, Cédula de identidad Nro. 17.604.481-0, domiciliado en calle Colico Nro.749, de esta Comuna, teléfono de contacto Nro. 986007717, Comuna de Cunco.
h) Fecha ingreso solicitud	:	14.12.2021

**2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**

a) Punto de la Actividad	:	Plaza de Armas de la Comuna de Cunco.
b) Recorrido	:	Balmaceda, Av. Santa María, Av. Llaima, Arturo Alessandri Palma, La Concepción, Colico, Ruta-S61, Localidad Las Hortensias, Localidad Los Laureles, Localidad Choroico.
c) Lugar de término	:	Localidad de Choroico de la Comuna de Cunco.
d) Oradores	:	No hay.
c) Lugares de perifoneo	:	No hay
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay.

**3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Cierre Campaña Candidatura Presidencial.

**4.- PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

Conforme a lo señalado por el organizador de la actividad (60 personas).

**5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial del último año a la fecha, no se han registrado desordenes ni alteraciones al orden público, en esta clase de actividades.

**6.- RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Posible riesgo en desplazamiento de vehículos por la Ruta S-61.

**7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

No genera impactos ya que se trata de actividad cierre campaña candidatura presidencial donde se invita a participar a militantes adherentes a dicha candidatura.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone.

9.- **RECOMENDACIONES:**

Se le da a conocer al organizador, que en todo momento se debe mantener el orden y que ante cualquier requerimiento y o alteración al orden público, Carabineros está facultado para dar término a la actividad, no obstante, se mantendrá vigilancia especial durante el desarrollo de la actividad, como asimismo deben mantener las medidas de seguridad por el Covid-19.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Rejas: No.
- b) Conos: Si.
- c) Banderilleros: No.
- d) Ambulancia: No procede.
- e) Otros: No.

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud por parte de los organizadores solicitante, que realizarán el día 16.12.2021, considerado en el presente estudio, se estima que **ES FACTIBLE** autorizar la actividad, previo cumplimiento de las exigencias contenidas en el presente informe, numeral 09 con el fin de asegurar un mejor estándar de seguridad para los participantes de la actividad.

**SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.**

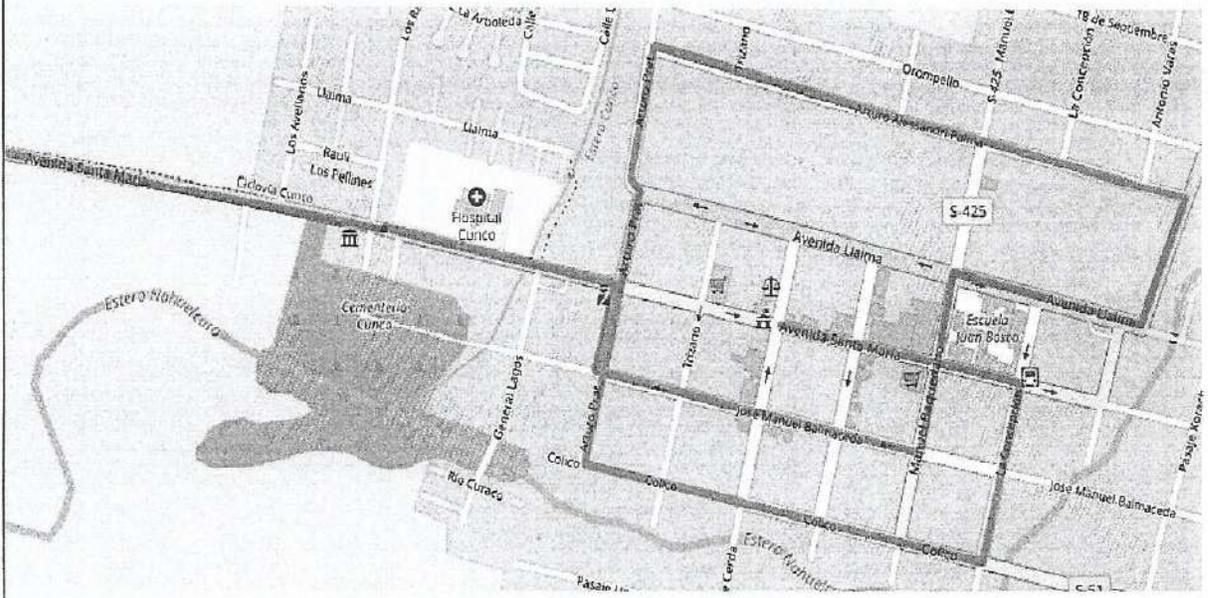
Villarrica, diciembre 16 de 2021.



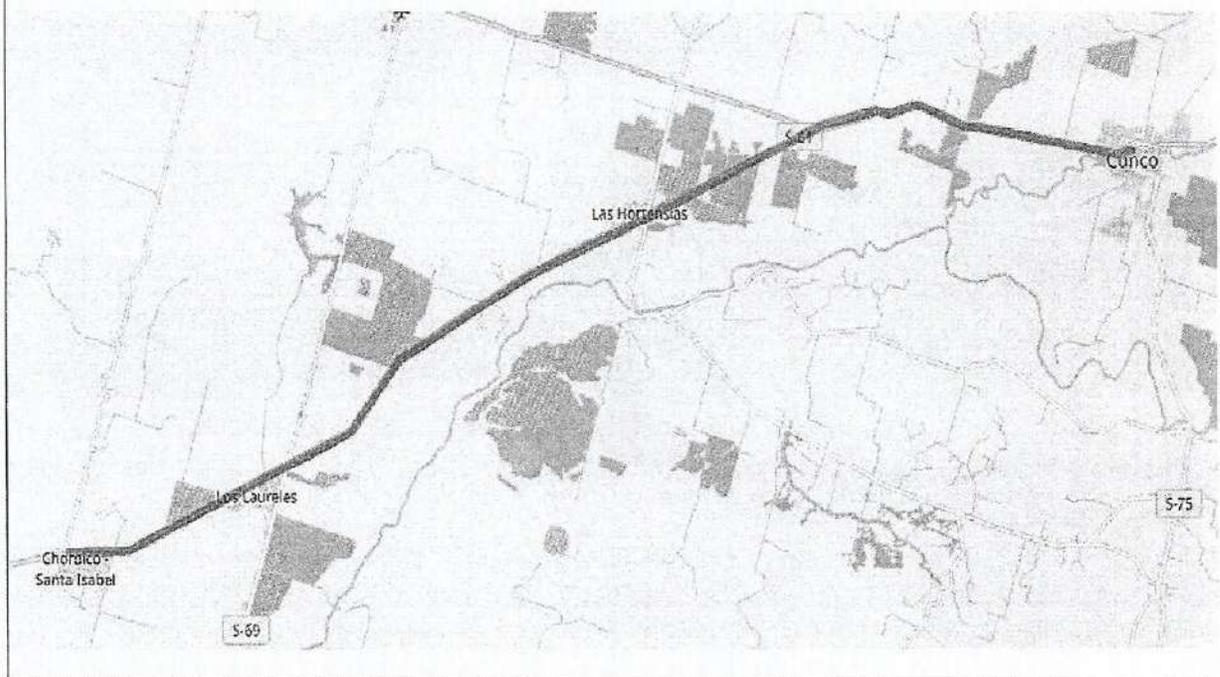
**YÓN L. ROST-GÓNGORA**  
Coronel de Carabineros  
**PREFECTO DE LOS SERVICIOS**

MAPA DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD (SAIT) CON DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS

CUNCO



ruta S-61



MEDIOS HUMANOS		MEDIOS LOGÍSTICOS					
		Z	RP	AP	MTT	COM	OTO
PNS	00	00	00	01	00	00	00
PNI	03						

OTROS MEDIOS:

REJAS: 00

CONOS: 00

OTRO:

MIGRACIONES  
CHILE

Lorena Denisse Olivera Abarzúa &lt;lolivera@serviciomigraciones.cl&gt;

**Solicita Informe de Factibilidad**

2 mensajes

Lorena Denisse Olivera Abarzúa &lt;lolivera@serviciomigraciones.cl&gt;

14 de diciembre de 2021, 16:43

Para: SUBPREFECTURA VILLARRICA &lt;spsvillarrica@hotmail.com&gt;, spsvillarrica@gmail.com

Cc: rzablah@gorearaucaania.cl, gabrielguerrero021@gmail.com, csalinas@interior.gob.cl, mcuriche@interior.gob.cl

Estimados,

Junto con saludar atentamente, y en virtud a requerimiento mediante Solicitud de don Gabriel Guerrero Hernandez, recibido con fecha de hoy en esta Delegación Presidencial, en la cual se solicita autorizar actividad denominada **"Cierre de Campaña del Candidato Presidencial José Antonio Kast"** desde las 19:00 hrs hasta las 22:00 hrs. a realizarse el día **16/12/2021**, en la comuna de Cunco.

**Datos contacto de Encargado/a de Actividad:**

1. **Nombre:** Gabriel Guerrero Hernandez
2. **Teléfono de contacto:** + 56986007717
3. **Email:** [gabrielguerrero021@gmail.com](mailto:gabrielguerrero021@gmail.com)

En atención a lo anterior, derivó requerimiento para la **elaboración del Informe de Factibilidad** respectivo y sea dirigido al correo: [partesdpraraucaania@interior.gob.cl](mailto:partesdpraraucaania@interior.gob.cl); [lolivera@serviciomigraciones.cl](mailto:lolivera@serviciomigraciones.cl)

Atentamente,

MIGRACIONES  
CHILE**Lorena Denisse Olivera Abarzúa**Encargada de Refugio y Apoyo Canales  
Departamento de Gestión TerritorialServicio Nacional de Migraciones  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública**CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:**

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Servicio Nacional de Migraciones - Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 **Oficio N° 05, Gabriel Guerrero.pdf**  
195K

**Operaciones Prefectura Villarrica** <spsvillarrica@gmail.com>  
Para: Lorena Denisse Olivera Abarzúa <lolivera@serviciomigraciones.cl>

16 de diciembre de 2021, 9:30

Conforme a lo solicitado en el correo anterior, se remite el Informe de Factibilidad respectivo.-  
[El texto citado está oculto]

 **INFORME DE FACTIBILIDAD NRO. 77 CIERRE CAMPAÑA PRESIDENCIAL KAST.pdf**  
339K



ORD. N° 05

ANT.: No hay

MAT.: Solicita autorización y corte de Tránsito, por actividad de cierre de campaña del candidato José Antonio Kast, por distintas calles de la comuna de Cunco, con fecha 16 de diciembre de 2021 entre las 19 y 22 horas.

CUNCO, 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

DE: SEÑOR:

GABRIEL GUERRERO HERNANDEZ

CONCEJAL DE CUNCO

A: SEÑOR:

VICTOR MANOLI NAZAR

DELEGADO PRESIDENCIAL REGION DE LA ARAUCANIA

Junto con saludar cordialmente a usted, con motivo de la actividad de cierre de la campaña de nuestro candidato José Antonio Kast, debido a la alta adhesión que posee nuestro candidato a nivel comunal, queremos organizar la actividad de cierre de campaña.

Para la correcta ejecución de dicha actividad en la comuna de Cunco, que contara con la presencia de militantes de los distintos partidos de nuestra coalición, más la presencia de autoridades comunales y distritales venimos a solicitar el corte de calles y disposición de libre tránsito para nuestra caravana, recorrido que tendrá lugar por las siguientes locaciones:

Inicio Plaza de Armas por calle Balmaceda, Santa Maria, Avenida LLaima, Arturo Alesandri Palma, La Concepcion, Colico, Ruta S-61 hacia Localidad de Las Hortensias y Los Laureles, Artemio Gutierrez, Ruta S-69, Carlos Schleyer, S-61 hacia localidad de Choroico.

La fecha de ejecución de nuestra caravana es para el jueves 16 de diciembre de 2021, de 19 a 22 horas.

Esperando que nuestra solicitud sea acogida de la mejor manera, se despide atentamente a usted.

GABRIEL GUERRERO HERNANDEZ

CONCEJAL DE CUNCO

RUN: 17.604.481-0

(Celular +56986007717)

*Gabriel Guerrero 021@gmail.com Enviado x correo*